



**INTERNATIONAL IDEA**  
Supporting democracy worldwide

# ENCUESTAS Y MEDICIONES ELECTORALES

*María Jaraquemada H.*  
*Oficial de Programa de Chile y el Cono Sur*  
*30 de Noviembre de 2021*

[www.idea.int](http://www.idea.int)



@int\_IDEA



InternationalIDEA

# CONTENIDO DE ESTA PRESENTACIÓN

- ¿Por qué?
- ¿Cómo?
- Panorama general internacional
- Consideraciones clave y riesgos
- Recomendaciones finales

# ¿POR QUÉ?

- Derecho a la libertad de expresión y a acceder a la información previa a las elecciones
- Libre circulación de opiniones e información para un voto informado – decisión del/la elector@
- Evitar manipulación o distorsión del debate político, fraude, información falsa o clima de violencia y disturbios
- Problema con encuestas o sondeos realizados por partes no imparciales
- De la mano de otras restricciones: propaganda, financiamiento, etc.

¿CÓMO?

- Ninguna (Australia, Sudáfrica y Estados Unidos)
- Día de la elección hasta el cierre de las urnas
- Idéntico al periodo de silencio electoral, apagón electoral o reflexión
- Mayor (Singapur con todo el período electoral)

# PANORAMA GENERAL INTERNACIONAL

- Apagón electoral: 60% de 133 países (Esomar y Wapor)
- Regulación de ciertas materias relacionadas con la publicación o divulgación de encuestas electorales, como, que la fuente e información relevante sea incluida, como el margen de error, la fecha en que se realizó la encuesta
- Evitar empresas fantasmas y garantizar calidad, veracidad y confiabilidad. Registro ante entidad electoral.
- No se recomienda una prohibición muy larga (sobre una semana), por poder afectar la libertad de expresión y derecho a informarse de la ciudadanía (Informe sobre el Derecho Electoral y La Administración Electoral en Europa, Comisión de Venecia, 2020)
- Dificultad de control y fiscalización con las RRSS y publicación en otros países. Sanciones más bien de multas y suspensión.
- Tendencia en LAC al crecimiento regulatorio: escasa (Chile, Brasil, Uruguay), especial (Costa Rica, Colombia, Honduras, Panamá, México).

## ALGUNOS CASOS COMPARADOS

- Fuente: Article XIX y Jorge Lazarte

País	Tiempo	Otros
<b>Albania</b>	5 días	Transparencia: nombres del encuestador y del patrocinador, tamaño de la muestra, margen de error y periodo de tiempo durante el cual se realizó Sanción: multa (entre 1.000 y 5.000 USD para medios y 10 y 25 para el resto)
<b>Australia</b>	-	-
<b>Bulgaria</b>	15	Sanción: multa entre 30 y 3.000 USD
<b>Canadá</b>	24 horas al cierre	Transparencia: nombre del patrocinador, nombre de la persona u organización que realizó, fecha o el período en que se realizó, la población de la que se extrajo la muestra de encuestados, número de personas con las que se ha contactado y el margen de error <sup>3</sup>
<b>Francia</b>	24 horas al cierre (7 días hasta 2002)	Transparencia
<b>India</b>	48 horas al cierre (hasta 1999)	Transparencia: tamaño de la muestra, extensión geográfica, margen de error, metodología e información sobre la organización.
<b>Italia</b>	15 días	Transparencia: metodología de la encuesta, tamaño de la muestra, fecha y porcentaje de respuesta. Los mismos datos deben presentarse también al Departamento de Información y Prensa, que publica la información en un sitio web específico.
<b>México</b>	3 días	-
<b>Perú</b>	1 semana	Transparencia: ficha técnica

CONSIDERACIONES  
CLAVE Y RIESGOS

Acceso a la información y rendición de cuentas

Fomentar un debate y voto informado y evitar fraude o manipulación

Redes sociales y tecnologías de la información

Sanciones penales o solo administrativas y multas

Capacidades de fiscalización y sanción

## RECOMENDACIONES FINALES

---

Combinación de señales: plazos más breves pero con más información

---

Sanciones disuasorias pero no que puedan obstaculizar la libertad de expresión

---



**INTERNATIONAL IDEA**

Supporting democracy worldwide

María Jaraquemada  
Oficial de Programa  
Chile y Países del Cono Sur  
M.Jaraquemada@idea.int

[www.idea.int](http://www.idea.int)



@int\_IDEA



InternationalIDEA